El plan familiar es uno de nuestros mas importantes servicios, brindando asistencia a familias en los momentos más difíciles. A continuación información detallada de como funciona nuestro plan:

### Como Afiliarse?

Para afiliarse solo tiene que llamar a uno de nuestros representantes a la central telefonica: 809 683 0810.



### **FUNERARIAS DE TU ELECCION**

### Usted elige la funeraria de su preferencia

Nuestros planes tienen cobertura nacional en el servicio funerario.. En las siguiente ciudades.. Santo domingo, Santiago, Bonao, la Vega, Moca, San francisco, Puerto Plata, Haina, San Cristóbal, Bani, san Juan, Barahona, Villa Altagracia, Juan Dolio, Bávaro, san Pedro de Macorís, la Romana, Monte Cristi, Constanza, Maimón, Mao, Esperanza, Villa Vásquez, Oca, Boca Chica, Higuey, Nagua, Azua, el Seíbo, Santiago Rodríguez, Cotui, entre otras.

Contamos con las mejores y más modernas infraestructuras funerarias del país.

En aquellas localidades que no tenemos funerarias y que no podamos prestarles el servicio puede optar por un reembolso.

# Ventajas que nuestros planes ofrecen

- Los contratos familiares e individuales protegen de una a cinco personas.
- Protección de por vida.
- Servicio Funerario Completo
- Asistencia Económica.

- Asistencia Telefónica todos los días del año.
- Cuotas al alcance de tu bolsillo.
- Le cobramos a su domicilio o negocio.
- Sin necesidad de exámen médico para inscribirse.
- Protección inmediata por accidentes aéreo o terrestre.
- Asistencia inmediata al titular y sus familiares sí vienen de otros planes funerarios.

## Informaciones muy importantes

- Edad correcta al inscribirse: De 2 meses a 70 años.
- En un plazo de 30 días a partir de la fecha es que usted recibe su carnet de afiliado.
- Estar al día en los pagos. Atrasos máximos 10 días
- Derecho al servicio después de 3 meses, por muerte natural o enfermedad y 12 meses para apoyo económico familiar.
  - La Muerte por accidente terrestre o aéreo tiene derecho a servicio inmediato.
- El Plan requiere que usted debe utilizar a uno de los muchos proveedores que participan en el plan.
  - Pagos por cuotas mensuales, bimensuales, trimestrales, semestrales o anuales.
- Los suegros y geriátricos tendrán derecho al servicio funerario después de transcurrido 10 meses continuos, un limite de RD\$20,000.00 y no incluye la cobertura de apoyo económico.

### RECOMENDACIONES PARA EL BUEN USO DE SUS SERVICIOS

- Presente su carnet antes de recibir los servicios ofrecidos.
- Utilice siempre a uno de los muchos proveedores que participan en el plan.
- Cuando valla a la cita asegúrese de pagar la diferencia acorde en su plan.